UOC N° 4636/2022.

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION AL LLAMADO MOPC N° 188/2019 - CONVENIO DE PRORROGA – ID. 373116 – CONSORCIO VIAL SAN PEDRO.

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 11112/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Respuesta en base a la nota de Observación: *Se remite el Dictamen Técnico y Legal dando cumplimiento al Art 7 inc. c) de la Resolución DNCP Nº 1807/2022, así mismo se informa que el proceso al cual estaba supeditada el proceso ya se encuentra publicada.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

DAVID BOMBERO
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

CÉSAR RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.